**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Facultad de Letras y Ciencias Humanas**

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO**

**NO PRESENCIALES (VIRTUALES)**

**SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades** | **Fechas, requisitos y procesos** |
| **Autorización de matrícula** | Este trámite corresponde a los estudiantes que registren dos a más repitencias en una o más asignaturas programadas en el semestre académico 2020-II. Se incluye en este procedimiento a los alumnos que han tramitado **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** en este semestre en tanto tengan cursos con repitencias en la cantidad mencionada.  Requisitos:   1. Solicitud de matrícula y asignación de tutor, de acuerdo al modelo adherido, según lo dispuesto en el programa de “Seguimiento a Estudiantes Observados” aprobado por RR Nº 01072-R-18, y su ampliación de vigencia aprobada por RR Nº 07482-R-19. 2. La solicitud debe contener los datos personales del estudiante, donde especifique el(los) curso(s) en los que tenga dos o más repitencias en los semestres pares, según el plan curricular al cual pertenece; junto con los otros cursos en los que desea matricularse. La suma total de créditos de estos cursos debe ser como máximo indicado en el cuadro anexo a este aviso. 3. Recibo(s) de pago por cada curso que tenga dos o más repitencias en el semestre 2020-II según tarifario.   Procesos:   1. La solicitud debe dirigirse al correo [mesadepartes.flch@unmsm.edu.pe](about:blank) como máximo el 14 de setiembre. 2. La solicitud será evaluada por la Oficina de Matrícula y la Unidad de Tutoría para su posterior opinión favorable del Vicedecano Académico, que autorizará la matrícula mediante resolución de decanato que designa tutor(a)(e)s de las asignaturas desaprobadas. 3. El responsable de matrícula de la Facultad elaborará un cuadro en Excel, con los siguientes campos: N.º de RD, código, apellidos y nombres del estudiante, escuela profesional y lo envía virtualmente al SUM, para su conocimiento. |